

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, al mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Febrero, trimestre, 28.—Teniendo que irar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del título y a los suscriptores 30 a los que no lo suan. En la sección los en gaseosas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devolverán ninguno original.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

El Ayuntamiento de Alicante, deseando honrar la memoria del SEÑOR DON EUGENIO BARREJON, Alcalde que fué de esta ciudad, ha acordado que á las diez de la mañana del lunes 4 de los corrientes, dia en que se cumple el primer mes del sensible fallecimiento de aquel hombre á quien debe el pueblo gratitud por el mucho bien que le dispensó en días de grandes tribulaciones, se celebre en la Insigne Iglesia colegial de San Nicolás un solemne funeral por la paz eterna del finado.

Lo que se pone en conocimiento de los vecinos de esta ciudad por si gustan asistir al expresado acto.

Alicante 1.^o de Marzo de 1878.

*El Presidente del Ayuntamiento,
T. José Javaloyes.*

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTE ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vomitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castel Stuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dées, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer.

Berlín 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalente Arábiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalente a reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones perniciases y habituales, así como en las diarreas, las afec-

ciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consumación.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 63.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señorío: Gracias a Dios que la Revalente de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispesia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalente.—A. Brunaliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tesis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vomitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. 74.442.—Courmes (Alpes-Mediterráneos). Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalente, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tienen desaparecido.—Meyffret, presbítero.

Cura núm. 68.443.—Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; 20. libras, 31 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 21 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernández, Luis Mas y Font y Ríbera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid.

EL SONIDO Y LA VOZ.

Esto parece extraño, á primera vista, porque la onda ascendente pasa á

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

SABADO 2 DE MARZO DE 1878.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en la fecha dia 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó librancas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Méndez Nuñez, núm. 31—Administrador, D. RAFAEL SALLETEROS.

Número 2.974.

cada instante de un medio más denso á otro menos denso, sucediendo lo contrario en la descendente. Pero la experiencia demuestra, por medio de la igualdad de la rapidez de las dos ondas, que la densidad de las diferentes capas atmosféricas no influye en la transmisión de movimientos vibratorios, y si sólo en la intensidad del sonido; por eso el producido en la cima de una montaña, se oye débilmente en la llanura, al paso que el producido en ésta, llega más intenso á la cima de la primera.

Sólo así se explica el curioso fenómeno observado por M. Humboldt. El ruido de las cataratas del Orinoco, se oye en Ataví, á una milla de distancia, con una intensidad tres veces mayor de noche que de dia, disminuyendo en éste porque en el calor del sol se elevan de la tierra columnas de aire caliginoso, que turbando la homogeneidad de la atmósfera, hacen que el sonido reflejando sin cesar al atravesarlas, se debilita gradualmente desde el punto de partida; y durante la noche, por el contrario, siendo el aire homogéneo, conserva más largo tiempo su intensidad.

El sonido se refleja al pasar de un medio á otro más ó menos denso, y esta reflexión es más propia cuando, partiendo aquél de la atmósfera, encuentra á su paso un cuerpo sólido. Si la superficie reflectora está muy próxima al punto de emisión, se confunde el sonido directo con el reflejo, y resulta una resonancia. Si dichas superficies están lejanas, los sonidos no se sobreponen ó confunden, sino que dan lugar á ruidos confusos, como sucede á veces en los edificios mal construidos y en los túneles de los caminos de hierro al paso de las locomotoras. Por último, cuando las superficies reflectoras están muy lejanas, se perciben los sonidos sucesivamente, dando lugar al fenómeno del eco.

Respecto al cruzamiento y superposición de diversos sistemas de ondas aéreas, dice el célebre Max Müller: «Cuando escuchamos un coro, percibimos una cymoción del aire, de que sólo puede darnos muy perfecta idea la mar agitada por la más fuerte tempestad. Las notas bajas son producidas por cerca de 60 vibraciones por segundo, en tanto que las agudas lo son por 8.000 en igual tiempo. En un *presto*, cuando centenares de voces e instrumentos producen simultáneamente ondas sonoras, cada onda cruza á las demás, no como las olas que resbalan unas sobre otras en la superficie del mar, sino como cuerpos esféricos que se penetran. Este cruzamiento de ondas, y este huracán de sonidos es gobernado por las leyes de la armonía y los hábitos de la melodía.

En medio de esta confusión, el oído puede apreciar fácilmente cada uno de los elementos constitutivos, debiendo esta facultad de análisis á la disposición de sus partes constitutivas; que sirven de base á las últimas ramificaciones del

nervio auditivo, así como también al estado de la capa de aire contenida en el conducto auditivo y en el contacto con la membrana del timpano. En efecto, todos estos movimientos vibratorios, de distinto ritmo y origen, impresionan el órgano mediante la referida capa, que en un momento dado no puede tener más que una densidad determinada.

Gracias á esta impresión única, el órgano auditivo llega á distinguir un movimiento vibratorio simple de uno compuesto, y cada uno de los sonidos supuestos.

Daremos, por último, dos palabras sobre la producción de los sonidos por influencia. Si se toman dos planchas circulares de latón, de igual espesor y diámetro, y colocadas á muy corta distancia, con hacer vibrar la una, no tardará la otra en entrar en vibración y producir el mismo sonido, sin haber sido tocada, gracias únicamente al movimiento vibratorio de las capas gaseosas interpuestas. Este fenómeno ha sido aplicado por Helmholtz al estudio de la descomposición de los diferentes sonidos musicales.

Describas ya estas modalidades del sonido pasaremos á ocuparnos del mecanismo de la fonación. El sonido tiene su origen en la laringe ó mejor dicho, en el intervalo llamado glotis que cambia de volumen bajo la influencia de la contracción de los músculos laringeos. Estas modificaciones y la de la columna de aire que pasa por aquel orificio en virtud de la aspiración pulmonal, son la fuente principal de los diversos sonidos vocales. Si el aparato vocal se reduce á la glotis, la voz no sería normal puesto que para que lo sea se necesita el concurso de las partes situadas sobre aquella de la laringe y de las cavidades nasales que ejercen una influencia considerable sobre el timbre y la intensidad de la voz haciendo el oficio de una caja de resonancia.

La voz del hombre puede recorrer dos registros de sonidos muy distintos por su timbre: el de pecho y el de falsete. El gran arte del cantante consiste en pasar de uno á otro sin que se perciba el cambio de timbre. Estas diferencias dependen de los movimientos de las cuerdas vocales. En la voz de pecho estas cuerdas vibran en toda su longitud y espesor, en tanto que bajo la influencia de una tensión excesiva puede únicamente entrar en vibración el borde libre de la cuerda vocal produciendo la voz de falsete.

Mucho podríamos decir sobre el origen del timbre nasal de la voz; sobre la pronunciación articulada de consonantes y vocales; sobre las modificaciones que el timbre de la voz produce en la melodía y sobre otros fenómenos armónicos ó sonoros; pero nos falta espacio, y sólo añadiremos que según los sentimientos que el cantante quiere expresar así emitirá á una voz limpia, sombría ó mista y que el conjunto de estos timbres particulares hábilmente combinado, contribuye mucho á la potencia

variedad y riqueza del canto lo cual se consigue por medio de ese arte exquisito y minucioso que produce el estudio y una larga experiencia.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. Gonzalez pronunciado en el Congreso en la sesión del dia 26 de Febrero de 1878.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Hace pocos días cuando se constituía esta Cámara el dignísimo presidente de ella al tomar posesión de ese sitio os decía que cada periódico de la historia tiene sus exigencias; que el presente exige que los poderes públicos se ocupen con preferencia de las cuestiones económicas. Cuando yo vengo obedeciendo á esa indicación del señor presidente, á cumplir un deber de partido no puedo venir recomendado por mejor autoridad á vuestra benevolencia.

Tenia razón el señor presidente á cada período de la historia impone la opinión pública sus obligaciones cada uno tiene exigencias ineludibles y en los momentos actuales la opinión pública exige que nos ocupemos de las cuestiones económicas; y de tal modo es así, que la prensa toda, con una insistencia que la hace mucha honor vino de algún tiempo á esta parte sosteniendo con gran energía los combates en este terreno y dando de mano á cuestiones de otro género que considera de menos importancia. Cuando la discusión de presupuestos está tan próxima y puede satisfacerse esta ansiedad de la opinión pública debe llamaros la atención que ni el gobierno en el discurso que ha puesto en boca de S. M. ni la prensa ni los contribuyentes hayan creido que debíamos esperar á la discusión de presupuestos para tratar estas cuestiones.

Esto demuestra que ha llegado el momento de que no se repitan las tristes escenas que se representaban en esta Cámara á las ocho de la mañana y á los 34^o de calor cuando la voz de los señores diputados que venían á ocuparse de los presupuestos se perdía en el vacío de este local. Tengo para mí que la opinión nos ha impuesto á todos la necesidad de tratar de estas cuestiones; y entrando en tan favorables condiciones en el debate, si no conseguís vuestra atención, calparé únicamente al desaliento de mis frases.

¡Quién sabe si el señor presidente del Consejo de ministros después de tres años de poder político quiere un período igual de gobierno de ministerio de Negocios como se ha llamado en un país vecino al que se procuraba cuando la opinión imponía al jefe de aquel Estado un cambio en la política! Yo no sé si es esto lo que se quiere si se pretende apartar nuestra atención de los asuntos políticos; pero si es esto, a nuncio desde

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excelentísimo señor: El Rey (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

«Vengo en disponer que durante la ausencia de D. Manuel Silvela, Ministro de Estado, se encargue interinamente del despacho del referido Ministerio D. Cristóbal Martín de Herrera, Ministro de Ultramar.

Dado en Palacio á 11 de Julio de 1877.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

De Real orden lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1877.—Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Presidente de la Comisión conservadora del Senado.»

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excelentísimo señor: El Rey (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

«Vengo en disponer que durante la permanencia en el extranjero del Presidente de mi Consejo de Ministros D. Antonio Cánovas del Castillo, se encargue interinamente del desempeño de estas funciones, como Ministro más antiguo, el que lo es de Hacienda Marqués de Orovi.

Dado en Gijón á 8 de Agosto de 1877.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

De Real orden lo trasladó á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegiado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Agosto

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excelentísimo señor: El Rey (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

«Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Hacienda me ha presentado D. José García Barzallana; quedando muy satisfecho del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 11 de Julio de 1877.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

De Real orden lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1877.—Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Presidente de la Comisión conservadora del Senado.»

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excelentísimo señor: El Rey (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

«En atención á las circunstancias que concurren en D. Manuel de Orovi, Diputado á Cortes y Presidente de la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á 11 de Julio de 1877.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

De Real orden lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1877.—Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Presidente de la Comisión conservadora del Senado.»

Sres. Marqués de Guadalcazar.

D. José María Monsalve.

Marqués del Puerto.

D. Juan de la Concha Castañeda.

Marqués de San Gregorio.

Conde de Sepúlveda.

D. Manuel María Santa Ana.

D. Manuel Becerra.

Conde de Velle.

Marqués de Campo.

D. Eugenio Gamide.

D. Alejandro Llorente.

D. José Abascal.

Conde de Tejada de Valdosera.

Conde de Tetuan.

Conde de Almaráz.

Conde de Mansilla.

Conde de Rodezno.

luego que el gobierno se ha equivocado. Las oposiciones tenemos fuerza para todo y nos ocuparemos de la funesta gestión financiera del Sr. Cánovas sin desatender por eso sus grandes errores políticos.

(Se continuará.)

Alicante 2 de Marzo de 1878.

EL DISCURSO DEL SEÑOR SAGASTA.

Sin perjuicio de reproducir integralmente en nuestro número de mañana, la magnífica peroración que nuestro distinguido jefe pronunció en la sesión del Congreso del 27 de Febrero próximo pasado, creemos oportuno adelantar a nuestros abonados algunas indicaciones acerca de un documento que como todos los que debemos al Sr. Sagasta tiene el privilegio de fijar la atención pública y de producir honda sensación en todos los altos círculos, y saludables efectos para nuestro partido.

Retirando pues nuestro artículo de fondo creemos complacerános a nuestros abonados, que sin duda leerán con gusto lo que sobre el discurso que nos ocupa dice nuestro estimado colega *La Mañana*:

«Con grande expectación aguardaba el Congreso el discurso del jefe de la minoría constitucional, y á la verdad que no fué burlada la ansiedad de los que acudieron presurosos á escucharle. Llenas estaban las tribunas, ocupados los bancos de la izquierda, y, parece mentira, hasta los bancos de la mayoría fueron poblándose poco á poco, no obstante el marasmo que se ha apoderado de los amigos del Gobierno, y la indiferente apatía que de ordinario demuestran los que aún abrigan algunos sentimientos de benevolencia hacia los ministros. El señor Sagasta, no obstante la falta de preparación, puesto que creía no tener que hablar sino para alusiones, y confiaba en la elocuencia y conocimientos políticos de los que debían precederle en el uso de la palabra, pronunció un magnífico discurso, síntesis de las aspiraciones de la izquierda dinástica, resumen del capítulo de cargos al Gobierno y explicación clara, explícita, leal y completa de la actitud adoptada por el partido de que es jefe.

Si alguna duda quedara á los ministeriales de la unidad de doctrinas y aspiraciones del partido, pudo desaparecer con el hecho de haber expuesto el señor Sagasta, con su grandilocuente frase y el calor de su palabra arrebatadora, las mismas consideraciones que nosotros, en nuestro toscos estilos, expusimos al examinar el discurso de la Corona, y al dar cuenta del acuerdo de la Junta directiva de nuestro partido... Ya no cabe, sin notoria mala fe, hablar de disidencias en el seno

de una agrupación cuya prensa unánime ha aceptado con entusiasmo los acuerdos de las minorías, cuyos comités continúan con la misma disciplina que antes, y aumentan en número diariamente, cuyos oradores mantienen con la entereza, el vigor y la independencia que la tribuna permite, las mismas doctrinas y los mismos principios que en la prensa trabajosamente pueden defender sus periodistas.

La enfermedad del Sr. Romero Ortiz fué el desagradable motivo que obligó á hablar ayer al Sr. Sagasta. Deseamos sinceramente el alivio de nuestro respetable amigo, que podrá en otras ocasiones dar nueva prueba de su elocuencia y de su talento. De todas maneras, aunque el partido constitucional no tenga que llenar otros turnos en la discusión del mensaje, su minoría en el Congreso ha quedado á gran altura, puesto que los discursos pronunciados en las dos últimas sesiones por dos de sus individuos contienen todos los cargos principales que al Gobierno deben dirigirse, y un resumen del programa del partido. Había el Sr. González dado tal desarrollo á la esplanación del problema de Hacienda; dará aun tales explicaciones en el discurso que para alusiones se ha reservado, que el país podrá comprender no son ilusiones las promesas que el señor Sagasta hizo ayer de ser difícil, pero posible hacedera en pocos años, la regeneración de nuestra vida económica.

La pintura que hizo del estado del país fué tan verdadera y tan sombría, que no pudieron contener su emoción ni los diputados, ni el público que ocupaba las tribunas; y en vano el señor Romero Robledo trató de disminuir el efecto de las frases del jefe de la minoría; la verdad sin pasión expuesta se había apoderado de todos los espíritus; dominaba una penosa sensación en todos los ánimos, y los diputados más ligados al Gobierno daban, con su profundo silencio por toda respuesta á los energéticos apóstrofes del señor Sagasta, prueba de que si votaban con el ministerio, no es porque crean que haya hecho la felicidad del país. Ninguno se atrevió á asumir la responsabilidad de difuminar siquiera los contornos de aquel cuadro sombrío, protestando al menos con una interrupción de las terribles y exactas afirmaciones del señor Sagasta; aquél silencio era una votación en contra del ministerio; aquél silencio era el dueño del país imponiéndose á sus representantes como un remordimiento, evocado por la ardiente palabra del jefe de la izquierda dinástica. Pocas veces un sentimiento patriótico con elocuencia expresado, logra apoderarse con más fuerza de un auditorio solo sensible á la pasión de partido, y le pone á discreción del que duramente le apostrofa. Estos son los triunfos de la oratoria que sólo se inspira en el más puro patriotismo.

Inútil es que nos detengamos á

consignar las explicaciones que el señor Sagasta dió ayer de la actitud de la minoría constitucional. Estos lectores las conocen porque las expusimos al ocuparnos de la reunión de la Junta directiva y al hacer rectificaciones á la prensa que con más detalles de ella se ocupara entonces.

La rápida ojeada que dirigió á las cuestiones exteriores mereció los elogios de cuantos le escucharon. Asociándose á los sentimientos del Gobierno respecto al fallecimiento del excelsa Pío IX y á la elección de nuevo Papa, manifestó que las condiciones en que ha funcionado el Cónclave en momentos tan críticos para la Italia, eran un nuevo dato en apoyo de la consolidación de la unidad italiana y una respuesta á los que miran con recelo en el desarrollo de aquella gran nación un peligro para la religión. A este propósito lamentó con sentido frase la omisión en el diezmo de la Corona respecto á la muerte de Víctor Manuel, desgracia que afecta tristemente á una nación amiga, señala una página de luto en la historia contemporánea y deben llenar cuantos se interesan por la consolidación de las monarquías constitucionales y por la suerte de la libertad en el mundo.

Dos puntos muy principales nos quedan por examinar del discurso del señor Sagasta: el examen que hizo del estado de atonia y marasmo de la opinión pública merced á la voluntaria y constante inobservancia de la Constitución del Estado por el Gobierno y los llamados tribunales de *imprensa* (tal fué la frase del señor Sagasta), y la parte en que desarrolló, con el programa de la izquierda, las advertencias que son la prueba más evidente de respeto y de adhesión á las instituciones, puesto que á los reyes, según la expresión del poeta, «lealtad será advertirles; no osadia.»

Algo efectivamente de lo que dice *El Graduado* sucedió en la reunión que el miércoles por la noche tuvo lugar en casa del señor D. Rafael Terol.

En ella se declaró unánimemente por todos los que asistieron, que poseyendo una perfecta confianza en los Sres. Terol y Bellido, les conferían amplios poderes y facultades para que después de deliberar ambos sobre lo que considerasen más conveniente, declarasen á la reunión la jefatura determinada que juzgasen más procedente para la gerencia de los intereses políticos que representan.

En vista de esta manifestación deliberaron los Sres. Bellido y Terol por pocos momentos, pasados los cuales se presentaron nuevamente á la reunión, declarando el Sr. Bellido con una abnegación y prevención política que le coloca á gran altura, que el Jefe del partido constitucional en Alicante debía ser el Sr. D. Rafael Terol.

Dignísimo era este proceder de nuestro amigo el Sr. Bellido; pero como entre las personas que están

al frente de nuestro partido, no es la abnegación personal patrimonio exclusivo de este distinguido hombre político, el Sr. Terol, que se inspira siempre en generosos sentimientos ha declinado el cargo, que tenía no obstante por muy honroso, y muy pronto nuestra agrupación política presentará una nueva acabada y eficaz organización.

Ayer dieron principio los exámenes en las escuelas públicas de esta capital, según habíamos anunciado oportunamente.

Hoy se abre el pago en la Caja de la Administración económica de la mensualidad de Febrero último á las clases pasivas de esta provincia, percibiendo un 25 por 100 en calderilla.

Aunque sin deponer la inquisición con que mira todo lo que se relaciona con nuestro partido, hasta el mismo *Imparcial* haciendo justicia á las eminentes dotes de nuestro querido jefe el Sr. Sagasta, se expresa en estos términos al ocuparse en su último discurso.

«Ayer, se mostraba como un consumado hombre de parlamento: severo y energético en el fondo de las acusaciones, cortés y hábil en la forma, agradable y distinguido en la expresión, de los conceptos, y sobre todo liberal, muy liberal en sus aspiraciones, en sus principios, en sus proyectos de futura gobernación. ¡Con cuánto calor defendía la libertad de los municipios! ¡Con qué viveza y colorido condenaba los abusos electorales y la mistificación del sistema constitucional, cuando la coacción de los gobiernos ahoga la espontaneidad de los comicios!

Pocos oradores han dedicado frases mas elocuentes en favor de la prensa cohibida, ninguno ha fulminado acusación tan dura contra el Gobierno y el tribunal que tienen sometida la imprenta á un decreto contrario, en concepto de su señoría, á la Constitución viviente.

Bien sea que el Sr. Sagasta, por sus condiciones de tribuno, se encuentre en la oposición como en su propio elemento ó sea que la experiencia y el alejamiento del poder le hayan hecho rectificar extravíos y errores producidos por el desencavamiento de las alturas y por la lucha con las impurezas de la realidad, el jefe de la izquierda dinástica parece completamente transformado. Aboga por la prensa, defiende los fueros del municipio y de la provincia clama por la libertad científica protesta contra los abusos electorales y denunciando con impetu valiente la mistificación del sistema representativo declara solemnemente en nombre del partido que acudilla «que pondrá su conducta en armonía con los poderes públicos siempre que los poderes públicos se resuelvan á sostener la libertad»

NOTICIAS GENERALES.

Al final de la sesión del miércoles, un diputado vascongado declaró en nombre de sus colegas y del país vasco, que si bien acatan la ley de 21 de Julio, que abolió los fueros, no la aceptan ni la aceptarán nunca como buena, y procurarán derogarla por los medios legales. ¡Ojo pues!

—La asociación de navieros y signatarios de Barcelona ha elevado una exposición al ministro de Hacienda proponiendo las medidas que conviene adoptar en las críticas circunstancias actuales para salvar de la ruina al comercio marítimo y á la marina mercante.

—El miércoles se repartieron en Madrid algunos ejemplares de un folleto escrito por un personaje federal que hace tiempo reside en el extranjero.

—El jueves á las tres de la tarde se hacían en Bolsa operaciones de consolidado á 12-95; de obligaciones interiores del Banco á 89-25; de cupones á 32-75, y de acciones del Banco á 198.

—Singapur 28.—Los pasajeros del vapor *Aurora* que han llegado sin noticias á este puerto, continúan felizmente su viaje á Manila.

—El lunes se encontraba en Llanes el Sr. Posada Herrera.

—Ha sido nombrado segundo secretario de la legación de España en Caracas D. Francisco Soliveres.

—S. M. la Reina doña Mercedes, acompañada de las infantas, visitó ayer mañana la Inclusa y Casa de Maternidad, inspeccionando detenidamente las dependencias de ambos establecimientos benéficos.

—Según los telegramas oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernación se está verificando el sorteo de quintas en toda España, sin novedad.

—En el tren de Zaragoza salieron el miércoles por la noche los señores marqués de Campo Sagrado, brigadier Ahumada, conde de Gomar y contralmirante de la armada D. Juan Bautista Topete. El señor conde de la Patilla salió en el tren del Norte.

—Se ha remitido al Consejo Supremo de la Guerra la causa y sentencia dictada contra el brigadier Sr. Martín y consorte por sospechas de conspiración.

—Se ha expedido á su instancia, para suerte para el extranjero, á D. Vicente Manterola, cura ecónomo de la parroquia de San Andrés de esta corte.

—Los señores duques de Montpensier con su familia llegaron el miércoles mañana á Parma.

—Ha presentado la dimisión del cargo de vocal de la junta superior consultativa de Marinat el contralmirante Don Rafael Rodríguez de Arias.

—Antes de espirar el asesinado en el barrio de las Pañuelas, pudo decir el nombre del agresor que ya conocen los tribunales. El muerto se llamaba Félix García, con ocido por Botija, y aun cuando figuró en la causa del régimen de D. Amadeo I, había sido suelto libremente por el tribunal.

SECCIÓN OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA. —Real decreto nombrando fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra, á don José Gómez Sillerio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. —Real orden disponiendo para cumplimiento del art. 1º del Real decreto de 22 de octubre de 1877, que la preferencia á los cesantes que disfrutan haber pasivo para la provisión de las vacantes que ocurrían en los cargos de la carrera judicial y fiscal, que los que se encuentren en tal caso acudan á este ministerio en el término de treinta días acreditando aquel estremo

Sres. D. José Mackenna y Muñoz.
Duque de la Torre.
D. Francisco Estéban.
Marqués de San Isidro.
Duque de Bailén.
Conde de Torreanaz.
Marqués de Vallejo.
Duque de Uceda.
Marqués de Monistrol.
D. Jacinto María Ruiz.
D. José María Beranger.
Conde de Almina.
D. Alfonso Chico de Guzman.
D. Francisco Alonso Rubio.
Conde de los Villares.
Duque de Medina-Sidonia.
D. Juan Valera.
D. Francisco Javier Caro y Cárdenas.
D. Juan Magaz.
Marqués de Larios.
Conde de Maceda.
D. Joaquín Saavedra Bálgora.
D. Víctor Cardenal.
Marqués de Guad-el-Jelú.
D. José Sierra y Cárdenas.
D. Benito Posada Herrera.
D. Lorenzo Ruata.
Duque de Granada de Ega.
Marqués de Cruijles.
Marqués de Heredia.
D. Pedro de la Pedraja.

Sres. Marqués de Valmediano.
D. Federico de Madrazo.
D. Fermín Muguruza.
Marqués de Mirabel.
D. Tomás Rodríguez Rubí.
D. José Magaz.
D. José Luis Riquelme.
Marqués de Estella.
Marqués de San Carlos.
Marqués de Gastanaga.
D. José de Zabalburu.
Marqués de Algara de Grés.
D. Antonio Palau de Mesa.
D. Nicolás Hurtado.
Marqués de la Conquista.
Conde de Goyeneche.
D. Bonifacio de Blas.
D. Damian Sedano.
D. Francisco Monteverde.
D. Alejandro Shée y Saavelra.
D. Luis Estrada.
D. Manuel Torrecilla.
Marqués de Villamejor.
D. Fernando Montero de Espinosa.
Conde de Casa-Galindo.
Marqués de Palmerola.
Marqués de las Torres de la Presa.

Ocupó por último la tribuna el Sr. Secretario Alarcón, y leyó quedando la Junta enterada, los Reales decretos siguientes:

de 1877.—El Marqués de Orovio.—Sr. Presidente de la Comisión conservadora del Senado.»

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. —Excelentísimo señor: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

«Habiendo regresado á esta Corte el Ministro de Estado D. Manuel Silvela, vengo en disponer que D. Cristóbal Martín de Herrera, Ministro de Ultramar, cese en el despacho interino de aquel Ministerio quedando muy satisfecho del celo lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 13 de Agosto de 1877.—ALFONSO.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, *Manuel de Orovio*.»

De Real orden lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1877.—

El Marqués de Orovio. —Excelentísimo Sr. Presidente de la Comisión conservadora del Senado.»

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. —Excelentísimo señor: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

«Habiendo regresado á esta Corte el Ministro de Estado D. Manuel Silvela, vengo en disponer se encargue nuevamente del despacho de dicho Ministerio.

Dado en Palacio á 13 de Agosto de 1877.—ALFONSO.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, *Manuel de Orovio*.»

De Real orden lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1877.

EL CONSTITUCIONAL.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 27.—Los ingleses re-doblan su vigilancia en los estrechos, temerosos del establecimiento de torpedos que dificulten la acción de su escuadra en caso necesario.

La influencia anglicana vuelve á recobrar prestigio en las esferas oficiales. Aun no está firmada la paz. Una de las cláusulas relativas al Montenegro adjudicaba este Principado las ciudades y territorios de Spizza, Antivari y Dulcigno hasta la frontera de la nueva Servia.

Servia no se extenderá por la Bosnia, como venía asegurándose, sino que adquirirá las provincias del antiguo reino. San Petersburgo 27.—El Emperador ha visitado á su primer ministro, el príncipe Gortachakoff, cuyo estado de salud no es aún enteramente satisfactorio.

Las probabilidades de una guerra con Austria, como herencia de la guerra con Turquía, comienzan á ser examinadas por la opinión y por el gobierno á la manera de un peligro cercano. Se ha reforzado el destacamento que ocupaba á Sulina, y aplazado por el momento los trabajos que debían llevarse á cabo para desembarazar las bocas del Danubio.

Roma 27 (noche).—Hay motivos para creer que muy en breve mejorarán las relaciones entre el Quirinal y el Vaticano.

El ayuntamiento de esta ciudad ha dado las gracias al ilustre republicano francés Victor Hugo, por las palabras que dedicó á Roma en su discurso del domingo último al inaugurar el monumento de Ledru Rollin. París 27 (noche).—El Mariscal Mac-Mahon ha recibido del Rey de Italia la gran cruz de Saboya.

Ha fallecido el cardenal arzobispo de Rennes. No hay sesión en ninguna de las Cámaras.

De la Agencia Fabra.—Constantinopla 27.—La paz no se ha firmado todavía.

Quedará firmada en toda la semana corriente.

Se están discutiendo por los plenipotenciarios algunos puntos secundarios, sobre los cuales no ha recaído todavía resolución.

Es inexacto el rumor de que el gran duque Nicolás ha comido aquí en casa del plenipotenciario turco Reuf-Bajá.

El gran duque Nicolás vendrá Constantinopla por breves horas después de firmada la paz, con objeto de celebrar una entrevista con el Sultan, regresando inmediatamente al cuartel general ruso.

Londres 27.—El periódico el *Pall Mall Gazette*, en su número de esta tarde, dice que el general Napier, gobernador de Gibraltar, obtendrá el mando en jefe del ejército expedicionario inglés destinado á operar contra los rusos en el caso de que estalle la guerra entre la Gran-Bretaña y Rusia.

París 27.—Bolsa: 3 por 100 francés, 93-95; 5 id., 109-70; exterior español, 12 1/16; amortizables, 29; consolidados, 95 7/16.

Bolsín: interior, 12 1/16; exterior, 12 13/16; amortizables 29 1/8.

Viena 28.—La movilización del ejército es en concepto del gobierno una medida puramente preventiva relacionada con la Conferencia. Se ha resuelto no decretarla antes, á menos que lo exijan acontecimientos extraordinarios.

Londres 28.—Está ya en Malta la escuadra inglesa que se había reunido en Gibraltar.

La comisión de Comercio acudió ayer

al ministro para quejarse de la falta de reciprocidad en las tarifas extranjeras.

Lord Derby ha declarado á este propósito que la política de Inglaterra no permite insistir en la reciprocidad.

Londres 28.—Aumenta considerablemente la actividad en los arsenales y en los parques de Inglaterra.

La brigada de la guardia ha sido puesta en pie de guerra.

El periódico el *Standart*, en su número de hoy dice que la elección del general Napier para el mando en jefe de las tropas que han de operar en caso necesario, significa que si las condiciones de la paz no son modificadas y si Rusia se niega á concesiones, nos veremos obligados á recurrir al último argumento de las naciones.

Berlín 28.—Corre el rumor de que el gobierno alemán está resuelto á pedir en la Conferencia que se conceda á Alemania un puerto en el Mediterráneo que le sirva para depósito de carbón con destino á su escuadra.

GACETILLAS.

Funeral.—Como habrán visto nuestros lectores en el anuncio que venimos insertando en la cabeza de nuestro periódico, el lunes próximo á las diez de su mañana, tendrá efecto en la colegial de San Nicolás, un solemne funeral por el eterno descanso de nuestro inolvidable amigo D. Eugenio Barrion.

Este sufragio que dispone el Ayuntamiento de Alicante, se verificará con gran pompa religiosa, asistiendo al acto la música de la capilla honorífica de la municipalidad, dirigida por el intelectual profesor D. Francisco Villar Monedón.

Para la asistencia de la fúnebre ceremonia no se repartirán esquelas de invitación, dejando el ayuntamiento á la espontaneidad de los vecinos su concurrencia á un acto en cuya mayor brillantez deben estar interesados todos, en gracia á la gratitud que el pueblo debe á los grandes servicios que el finado prestó al pueblo en días de tribulación.

Estadística criminal.—Hé aquí el número de detenidos que ha habido durante los meses de Enero y Febrero últimos, por el cero de orden público, con expresión de la causa que ha motivado su detención:

Por escándalo, 4; por heridas, 1; por indocilamientos, 13; por abusos, 2; por sospecha de robo, 1; mandado capturar, 1; por documentos falsos, 1; por faltar á la autoridad, 2; por sospechosos, 1; por estafa, 1; por malos tratos, 2; por homicidio, 1.—Total, 30.

La Ilustración Venatoria.—Lleva solo dos meses de publicación y ya ha alcanzado un éxito extraordinario en toda España, gracias al lujo de su edición, á la magnificencia de sus láminas y á su baratura; de tal modo, que *La Chasse Illustrée* de París, que es el primer periódico de caza de Europa: la celebra de esta manera:

«Los cazadores de España tienen ya su órgano oficial. Una persona notable, el Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega, gran cazador y eruditio al mismo tiempo, acaba de fundar un periódico ilustrado de caza y pesca, cuyo título es *La Ilustración Venatoria*.

«Varias naciones tienen publicaciones de este género, imitando más ó menos á *La Chasse Illustrée*, pero no conocemos ninguna que pueda rivalizar con el nuevo periódico español. Su honorable Director ha tenido la bondad de enviarnos los primeros números, y confesamos sinceramente que es una publicación notabilísima, tanto por su ex-

cepcional texto, como por sus formas tipográficas, muy elegantes y del mejor gusto. Damos cordialmente la bienvenida á *La Ilustración Venatoria*, y felicitamos á nuestros compañeros los cazadores de España por su buena fortuna.

»El Sr. Gutierrez de la Vega, en su celo infatigable por todo lo que toca al arte venatorio, ha acometido también la empresa de dar á conocer los olvidados y antiguos monumentos de la literatura cinegética española en su *Biblioteca Venatoria*. Este vasto proyecto está en vías de ejecución, puesto que ya han aparecido dos volúmenes de que daremos cuenta muy en breve á nuestros lectores.

»Tentativas de esta especie de tanto interés literario, y que tienden á resucitar en el Mediódia de Europa la verdadera caza y la montería merecen que se fomenten por todos los medios imaginables. El Sr. Gutierrez de la Vega puede contar con el apoyo y las simpatías de *La Chasse Illustrée*.

Se ha repartido el número seis de *La Ilustración Venatoria*, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio; de bella edición, con magníficos grabados de caza y pesca: Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administración (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripción por un año:

Un sentido muy abusado.—Ninguno de los cinco sentidos es tan frecuentemente abusado como el del olfato, porque bajo pretextos falsos y mentiras, los charlatanes abusan de él infamemente. Pretenden por ejemplo imitar el *Ayua Florida de Murray y Lanman*, el perfume más fino de este siglo, y disgustan al público con sus enfermitas y aquerosas imitaciones. Se previene al público estar alerta contra esas ficciones que vienen siguiendo la marcha de este exquisito perfume, las cuales se lo asimilan tan poco, como el mismo de un pantano, á la perfumada atmósfera de un valle tropical. Pidase el *Ayua Florida de Murray y Lanman*, y asegúrese de que cada botella tenga grabado de relieve en el vidrio «*Ayua Florida de Murray y Lanman*, droguistas, New-York», sin esto ninguna es legítima.

A los aficionados al buen chocolate.—En el almacén de D. Francisco Mengot encontrarán excelente cacao de caracas.

Folleto interesante.—Se vende á un real en la imprenta de los señores Costa y Mira, calle de San Francisco, en la encuadernación de D. Vicente Lledó, frente al paseo de Méndez Nuñez, y en la cobranza del Teatro Principal, un folleto con la relación del movimiento artístico de dicho teatro durante 30 años.

Jamon.—Lo hay de superior calidad á 8 rs. kilogramo.

Queso de bola. Hamburgues legítimo de primera clase, á 21 rs. bola.

Garbanzos de Castilla de fina cochinilla, á 40 rs. arroba valenciana. San Fernando, 18, almacén.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capi-

tal el dia 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se presentan:

GÉNEROS COLONIALES Y EXTRANJEROS.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio. Rs. vn.	Observaciones.
Acero de Trieste.	quintal.	225 ó 226	
Añil corte super.	Hb. cast.	75,	exists.
Azúcar b. s. floret.	arb. v.	72,	73 id.
Id. reg. á bueno	id.	66,	67 id.
Id. querc. sup.	id.	59,	64 id.
Id. rug. 15 á 18.	id.	53,	57 id.
Id. bajos.	id.	53,	55 id.
Id. peninsul. bl.	id. c.	56,	63 id.
Id. id. qbo. n.º 2	id. c.	83,	95 id.
Bacalao ing. g. en	quintal.	180,	210
Id. mediano.	id.	110,	125 id.
Id. pequeño.	id.	148,	164
Id. labrador.	id.	170,	175
Id. noruego.	id.	110,	125 id.
Id. frances.	id.	110,	125 id.
Caca o Caracas bueno superior	lib. 16 ó v.	8,,	9 exists.
Id. regular.	id.	6,,	7 id.
Id. Caripáno.	id.	594,	634 exists.
Id. Guirivas.	id.	5,,	5112 id.
Id. Guayaquil.	id.	134,	1512 id.
Id. Cubano.	id.	110,	125 id.
Id. Marañon.	id.	110,	125 id.
Id. Trinidad.	id.	110,	125 id.
Café Puerto-Rico.	quintal v.	700,,	720 exists.
Id. de Manila.	id.	110,	125 id.
Id. de Cuba.	id.	110,	125 id.
Canela de Ceylan.	Hb. 12 on.	10,,	15 escasa.
Id. de Manila.	Hb. cast.	5148,	5112 id.
Caoba.	quintal.	8,,	9 id.
Carbon de pieira.	quintal.	628,	6112 id.
Clavo de especia.	Hb. 12 on.	628,	6112 id.
Cueros Buenos Aires.	id.	110,	125 id.
Duchas de castaño.	botaña.	110,	125 id.
Id. roble padron.	id.	110,	125 id.
Id. id. sencillas.	id.	110,	125 id.
Plimienta negra.	arb. v.	9,,	91 id.
Palo campeche.	quintal.	110,	125 id.
Id. Brasil fustet.	id.	110,	125 id.
Petróleo.	caja.	69,,	70 exists.
Id. en barriles.	arb. c.	110,	125 id.
Trigo extranjero.	faneaga.	110,	125 id.

FRUTOS DEL PAÍS.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio. Rs. vn.	Observaciones.
Aceite del país.	arb. v.	61 ó 63	exists.
Id. Andalucía.	53,,	54	id.
Aguardiente calchaqui.	pipa.	1020,,	1040 id.
Id. de 35 grados.	cántaro.	44,,	46 id.
Anisado 20 y 25 g.	id.	1096,,	1110 escasa.
Almendra comun p.	cang 10 gr.	1096,,	1110 escasa.
Id. costera.	arb. v.	110,,	125 id.
Id. fina.	id.	110,,	125 id.
Id. postañeta.	id.	110,,	125 id.
Id. molinar cásc.	barchilla.	110,,	125 id.
Id. formigüeta.	id.	110,,	125 id.
Avis. del país.	arb. v.	79,,	88 exists.
Id. de la Mancha.	arb. v.	79,,	88 id.
Altramujer.	barchilla.	10,,	11 exists.
Atún en salmuera.	pipa.	1350,,	1400 escasa.
Azafrán.	arb. cast.	130,,	174 exists.
Avellana.	saco.	110,,	125 id.
Barrilla pura.	quintal.	110,,	125 id.
Id. con mozela.	id.	110,,	125 id.
Cáscara granaida.	quintal.	110,,	125 id.
Cebada del país.	fanega.	20,,	27 exists.
Id. navegada.	fanega.	45,,	47 id.
Cochino del país.	arb. v.	20,,	27 id.
Id. de Mancha.	arb. v.	20,,	27 id.
Esparto.	quintal.	20,,	27 id.
Habichuelas.	barchilla.	20,,	25 exists.
Harina Aranjuez segunda clase.	arbol saco	110,,	125 id.
Id. Vall 1.º y 2.º.	arb. v.	110,,	125 id.
Id. Zaragoza 1			

EL CONSTITUCIONAL.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

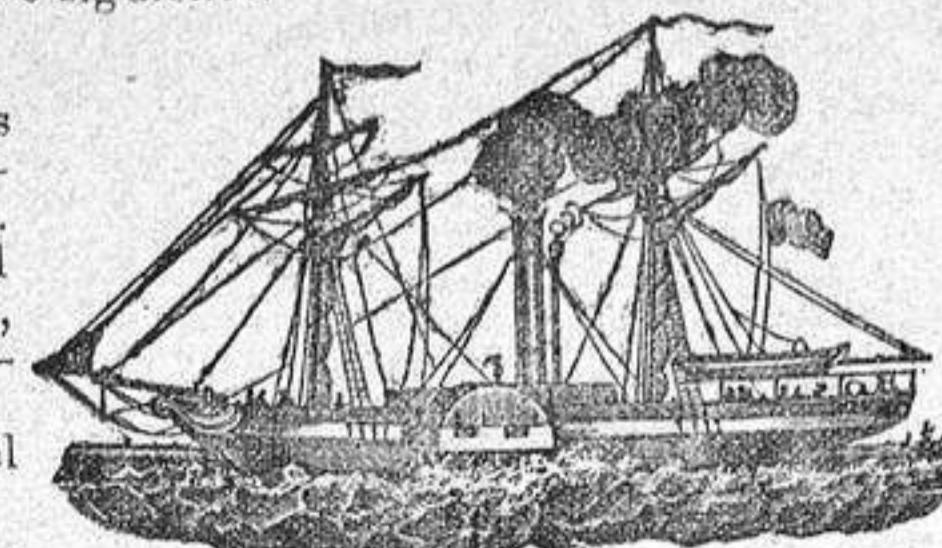
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.

De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.

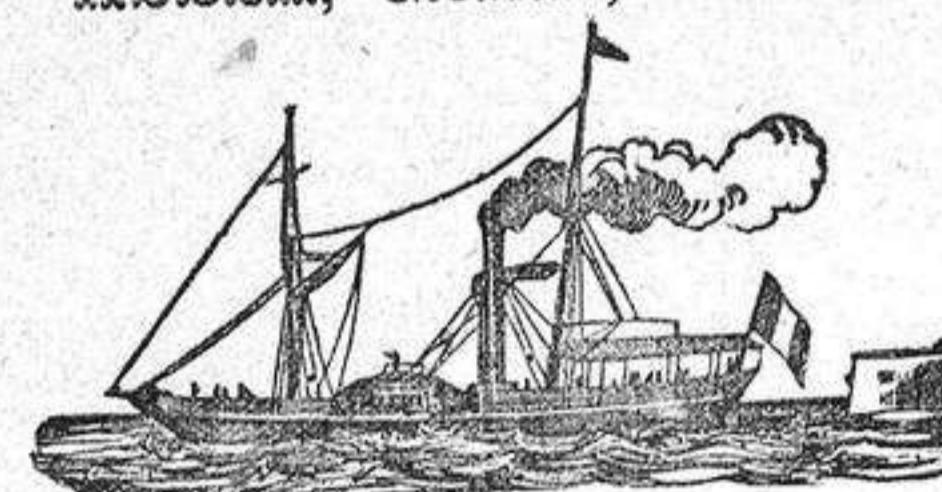
De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana,

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos e Hijo

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ.

calle Mayor, núm. 22, Alicante

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.

Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agrable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevárselo sin que sufra la menor alteración y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limón, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

PAPELES PINTADOS.
MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de cartón piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

DRUGO ESPAÑOL

de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.

El mas seguro y energico de todos los linimentos conocidos.

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitución del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifajes, vejigas, reumáticas, coartaciones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

ACEITE
de hígados frescos de Lija
DE R. CORRAL Y LASTRA,
PREMIADC

en todas las exposiciones en que se ha presentado.

Según los dictámenes de los colegios de farmacia de Madrid y Barcelona es mas rico en principios medicinales que los de bacalao y raya, y mejor tolerado por todos los enfermos.

Véndese á 10, 12, 13 y 14 reales frasco segun sea, moreno natural, purificado feroso y yodoferoso, en la farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 22, Alicante.

(Se dan prospectos gratis.)

Manguitos para señoras

y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria a la ecología del individuo al mismo paludismo, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja parafónica de 81 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales librando 27 ó 45 reales al autor. Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica con 12 cajas á vuelta de correo. Remitiendo 11 reales se mandan certificadas seis cajas con 12 doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo). Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja. D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler plaza de San Cristóbal, núm. 42 y D. José Carlos Bellido.

Agua Florida
DE
MURRAY Y LANMAN

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el dolor, fatiga, postración, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en todas las Boticas y Drogerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ.
BAILÉN 15, ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.º enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés e Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia—Equitación.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y esternos.

EXÁMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR
DON ANTONIO SÁNCHEZ ALCARÁZ.
PRESBÍTERO.

Instrucción primaria.—Profesores.

D. Celestino Chinchilla, Maestro elemental.

D. José Diaz Gomez, Maestro superior.

Escuela elemental.

Escuela superior.

Segunda enseñanza.—Profesores.

D. Antonio Sanchez Alcaraz, Presbítero.

Latin y Castellano (1.º curso.)

Latin y Castellano (2.º curso.)

D. Emilio Senante y Llaudes, Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho Civil y Canónico.

D. Cristóbal Pacheco, Licenciado en Filosofía y Letras.

D. Manuel Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina y Cirugía.

D. Manuel Chápuli y Guardiola, Arquitecto.

D. José Ausó y Arenas, Licenciado en Derecho Civil y Canónico.

D. Blas de Loma y Corradi, Catedrático del Instituto Provincial.

D. José Antonio Llápuli, Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.

D. Juan Augusto Blanquer.

D. José Altamira.

D. Vidal de la Roche.

Asignaturas de aplicación y adorno.—Profesores.

D. José García y Soler, Licenciado en Derecho Civil y Canónico.

Principios de Agricultura

Economía política

Francés

Inglés

Complemento de Geografía

Dibujo de figura, líval y paisaje

Dibujo geográfico e hidrográfico

Tenduría de libros

Ejercicios prácticos de Comercio

Caligrafía

Música

Gimnasia

Equitación

Enseñanzas gratuitas para los alumnos del Colegio.—Profesores.

Religion y Moral

Ejercicios prácticos de Matemáticas

Principios de Derecho

Junta de Profesores.

El Colegio es propiedad de los profesores de 2.º enseñanza que constituyen la Junta encargada de la dirección y administración del Establecimiento y dividida en comisiones, inspección sus diferentes dependencias, tales como las escuelas, salas de estudios, dormitorios, etc.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutención e instrucción, cada trimestre

Id. medio pensionista: manutención e instrucción, cada trimestre

Id. esternos: enseñanza elemental, cada mes

Id. id. enseñanza superior, cada mes

Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes

Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutención e instrucción, cada trimestre

Id. medio pensionistas: manutención e instrucción, cada trimestre

Por una asignatura, cada mes

Por dos id., cada mes

Por tres id., cada mes

Por la asignatura de Inglés, cada mes

Por la de Francés, Dibujo o Música, al mes

Por la de Gimnasia, cada mes

Equitación, lección diaria, cada mes

Id. Lección alterna, cada mes

Id. Lecciones sueltas, cada una

Estos pagan la matrícula de asignaturas como los esternos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 2.º enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó extrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los esternos y permanentes.

Los que antes y después de las horas de clase son acompañados por un dependiente del establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales.

30 rs.

834 rs.

610 rs.

40 rs.

60 rs.

80 rs.

60 rs.

30 rs.

45 rs.

80 rs.

50 rs.

50 rs.

4 rs.

30 rs.

610 rs.

20 rs.

30 rs.

40 rs.

50 rs.

60 rs.

80 rs.

</div